



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

“Tierra de Mártires”

Hevo Willy

7 P.A.
Willy

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 093-2021-MDSC

Santiago de Cao, 08 de Abril de 2021

VISTO:

EL Acuerdo de Concejo N° 030-2021-MDSC, emitido en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 10 de marzo de 2021; y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración son sujeción del Ordenamiento Jurídico;

Que, el artículo 9°, numeral 20) de la precitada ley señala que es atribución del Concejo Municipal, aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 10 de marzo del 2021, la Prof. Rosa Beatriz Moreno Quispe, Encargada del Despacho de Alcaldía de La Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, pone en conocimiento al Pleno del Concejo Municipal, la Intención de Donación de Doscientos (200) litros de alcohol étílico rectificado por parte de la Empresa Cartavio S.A.A;

Que, mediante comunicación por email enviada a la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, de fecha 02 de marzo de 2021, la Srta. Kelly Baigorria Acosta, de la Empresa Cartavio S.A.A, remite el Acta de Entrega –Recepción de Bienes Donados, de fecha 02 de marzo del 2021, consistente en 200 litros de Alcohol Etílico Rectificado, en buenas condiciones en la que se consigna que es una transferencia a título gratuito, que serán destinados a la atención del “Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19”, declarado mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM; solicitando su suscripción y devolución a la brevedad posible; así mismo adjunta Factura Electrónica F005 N°0001185 de fecha 26 de febrero del 2021, a nombre de Cartavio S.A.A, con RUC. N° 20131867744, por el monto de S/. 706.21 (Setecientos Seis con 21/100 soles);

Que, en ese contexto, estando al documento del Visto, el alcohol ofrecido en donación por la Empresa Cartavio S.A.A es un bien necesario y será distribuido para los fines que se considere conveniente; en el marco del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM;

Estando, a lo expuesto en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la Donación de 200 litros de Alcohol Etílico Rectificado, por el monto de S/706.21 (Setecientos Seis con 21/100 soles), de la Empresa Cartavio S.A.A a favor de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, que serán destinados para los fines que se considere conveniente, en el marco del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM.



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

“Tierra de Mártires”

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, al Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, Alex Genaro Vásquez Reyes, la suscripción del Acta de Entrega –Recepción de Bienes Donados y distribución, conforme a lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- EXPRESAR, a la Empresa Cartavio S.A.A el agradecimiento de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao por el acto de liberalidad, en beneficio del pueblo del distrito de Santiago de Cao.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General la distribución de la presente Resolución y a la Unidad de Informática y Telecomunicaciones a efectuar su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:
Gerencia Municipal
ASESORÍA JURÍDICA
GPAYSC
Unidad de Informática
Interesados
Archivo
DJQF



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTIAGO DE CAO
Alex Genaro Vásquez Reyes
ALCALDE

